



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010526-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, relativa a subvención concedida a la Diputación Provincial de León en relación con la ampliación de la Estación de Esquí Valle Laciana-Leitariegos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010312, PE/010315, PE/010327, PE/010334 a PE/010336, PE/010436, PE/010444 a PE/010448, PE/010450, PE/010492 a PE/010497, PE/010526, PE/010537, PE/010547, PE/010548, PE/010565 a PE/010567, PE/010578, PE/010579, PE/010586, PE/010611, PE/010622, PE/010624, PE/010634, PE/010643 a PE/010645, PE/010652, PE/010653, PE/010666, PE/010667, PE/010669, PE/010671 a PE/010674, PE/010676 a PE/010695, PE/010702 a PE/010704, PE/010707, PE/010708, PE/010710, PE/010714, PE/010715, PE/010720, PE/010724, PE/010728, PE/010730 a PE/010737, PE/010740 a PE/010742 y PE/010757, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E/010526, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, D.^a Gloria María Acevedo Rodríguez y D.^a Montserrat Álvarez Velasco, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a una subvención concedida a la Diputación Provincial de León en relación con la ampliación de la Estación de Esquí Valle Laciana-Leitariegos.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, conforme a la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) se comunica lo siguiente:

1.º– Con fecha 20 de abril de 2017 se procedió al pago a la Diputación de León de un anticipo de la subvención concedida por importe de 2.450.000,00 euros.



2.º– El acuerdo de 24 de octubre de 2016, de concesión de la subvención para la financiación de los gastos derivados de la “ampliación de la estación de Esquí Valle Laciana-Leitariegos”, establece que el plazo para el cumplimiento general de todas las condiciones y para la realización de las acciones objeto de la concesión finalizará el 30 de septiembre de 2019; por lo tanto, la ejecución de las mismas sólo podrá ser exigida a esa fecha, disponiendo la entidad beneficiaria del plazo de un mes para justificarla ante el ICE. No obstante cabe indicar que según información facilitada por la Diputación de León está en fase de adjudicación la redacción de los proyectos individuales en los que se ha subdividido el proyecto total.

Valladolid, 26 de diciembre de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.